

Acta de sesión  
CP-EPG N° 004-2020  
CONSEJO DE POSGRADO

Fecha : martes 14 de setiembre de 2020  
Lugar : Vía MS Teams  
Hora : 10:00 am.

**Consejeros Asistentes:** Dra. Milagros Gonzales Miñán, directora de la Escuela de Posgrado; Mg. Mario Granda Rangel, secretario académico de la Escuela de Posgrado; Mg. César Escajadillo Saldías, decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Mg. Ricardo Falla Carrillo, director del Programa de Humanidades; Dr. Edwin Vásquez Ghersi, decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Mg. Fernando Villarán de la Puente, decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión y el Mg. Uriel Montes, representante de los coordinadores de la Escuela de Posgrado.

Excusó su inasistencia el Dr. Juan Dejo Bendezú, director de la Dirección de Investigación e Incidencia.

Habiéndose completado quórum, se procedió a la instalación virtual de la 4ta. Sesión ordinaria del año 2020 del Consejo de Posgrado.

#### Agenda

1. Diplomado en Derechos Humanos  
1.2 Plan de estudios 2020
2. Informar la designación del nuevo secretario de la Comisión de Grados Académicos de la Escuela de Posgrado, el Mg. César Mendoza Loyola.
3. Presentación de cuatro tesis sustentadas para aprobación del Consejo de Posgrado.
4. Propuesta de solicitud de prórroga de vigencia de planes de tesis y trabajos de investigación.

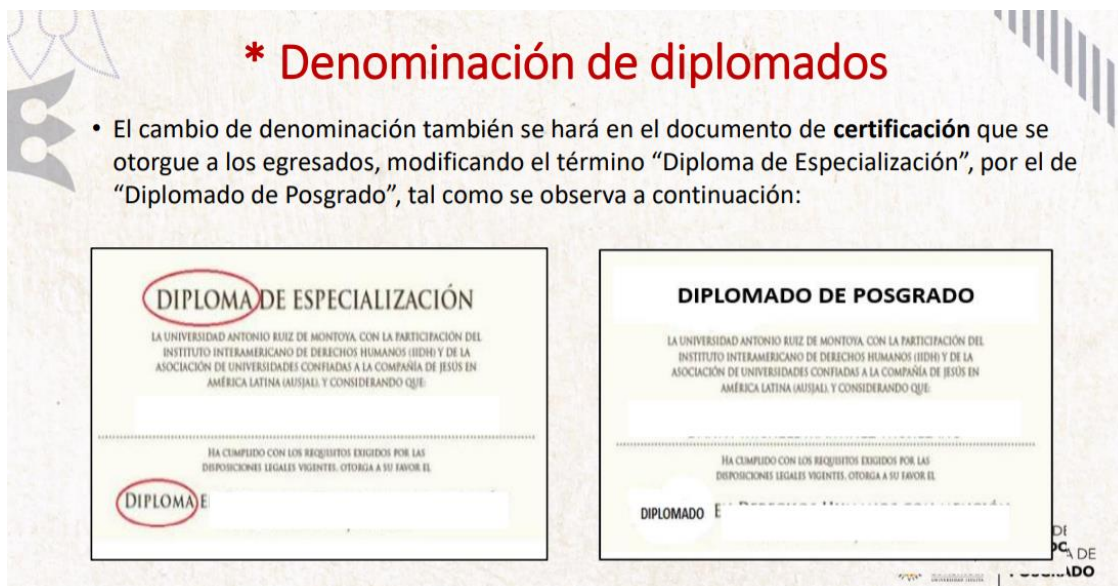
#### Desarrollo de la sesión

##### Punto 1: Diplomado en Derechos humanos

La Dra. Milagros Gonzales, hizo un breve recordatorio del punto tocado en la sesión anterior del Consejo de Posgrado respecto al cambio del término “diploma” a “diplomado de Posgrado” en el plan de estudios de los diplomados que lo requieran (sección “Acreditación y Certificación”), aclaró que el cambio propuesto se sustenta en la Ley Universitaria 30220, que en el artículo 43, numeral 1, refiere que los estudios cortos de perfeccionamiento en áreas específicas que tienen un mínimo de 24 créditos, se denominan *Diplomados de Posgrado*.

Informó al respecto, que tanto ella como Mario Granda, secretario académico de la Escuela de Posgrado, han tenido reuniones con el Dr. Enrique Durán, secretario general de la Universidad para hacerle las consultas en base a disposiciones legales, y que el Dr. Durán ha manifestado que esta modificación **no sería retroactiva**.

La Dra. Gonzales mostró la siguiente diapositiva para mostrar cómo serán las certificaciones en adelante.



[Redacted text block]

## 1.2 Plan de estudios 2020

### Desarrollo

#### Cursos electivos nuevos

Continuó la directora de la Escuela de Posgrado exponiendo acerca del plan de estudios del Diplomado en Derechos Humanos el cual tuvo una modificación y la Universidad no fue informada hasta abril del presente año.

Es por ello que el coordinador del programa, José Koechlin, ha presentado una **nueva propuesta** para su aprobación.

Los estudiantes que han ingresado el presente año se encuentran cursando el plan (2015) vigente, pero deberían estar inscritos en los cursos que realmente están llevando del programa, de manera que cuando los estudiantes culminen el programa y soliciten su certificación estos se vean reflejados en el diploma correspondiente.

Estos cambios han sido básicamente en la mención de Acceso a la justicia, como se puede notar en el siguiente cuadro:

## 1. Diplomado en Derechos Humanos

### 1.2 Plan de estudios 2020

- Cursos obligatorios de la mención de "Acceso a la Justicia"

Nombre del curso (vigente)	Créditos	Nombre del curso (nuevo)	Créditos
Aspectos conceptuales del acceso a la justicia	4	Principales obstáculos y problemáticas del acceso a la justicia.	4
Justicia de los derechos humanos a nivel nacional e internacional	4	Estándares internacionales del derecho de acceso a la justicia y combate a la impunidad.	4
Condicionamientos sociales, económicos y políticos	4	Exigibilidad/justiciabilidad de los derechos humanos (institucionales, extra-institucionales).	4
Reforma de los sistemas judiciales en América Latina	4	Diseño de estrategias de protección y defensa integrales.	4



Informó también, que han variado los cursos electivos de las dos siguientes menciones:

a. Mención Acceso a la Justicia

<b>CURSOS ELECTIVOS DE LA MENCIÓN EN ACCESO A LA JUSTICIA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE DEL CURSO</b>	<b>CRÉD.</b>	<b>HT</b>	<b>HP</b>	<b>REQUISITO</b>
	Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional Penal	4	64	0	NINGUNO
	Derechos Humanos y trata de personas	4	64	0	NINGUNO
	Acceso a la justicia, derechos de comunidades y pueblos indígenas	4	64	0	NINGUNO
	Acceso a la justicia y equidad de género	4	64	0	NINGUNO
	Sistema Interamericano de promoción y protección de los derechos humanos	4	64	0	NINGUNO
	Protección de Intereses colectivos	4	64	0	NINGUNO
	Derecho Indígena y derechos humanos	4	64	0	NINGUNO

b. Mención Educación en Derechos Humanos

<b>CURSOS ELECTIVOS DE LA MENCIÓN EN EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE DEL CURSO</b>	<b>CRÉD.</b>	<b>HT</b>	<b>HP</b>	<b>REQUISITO</b>
	Niñez y adolescencia y papel del docente	4	64	0	NINGUNO
	Agentes de formación en derechos humanos	4	64	0	NINGUNO
	Educación en valores	4	64	0	NINGUNO

	Resolución de conflictos en el ámbito educativo y comunitario	4	64	0	NINGUNO
	Diversidad, inclusión y educación para diálogo intercultural.	4	64	0	NINGUNO
	Técnicas, recursos y materiales de educación en derechos humanos.	4	64	0	NINGUNO

**1. Diplomado en Derechos Humanos**  
**1.2 Plan de estudios 2020**  
**CURSOS ELECTIVOS NUEVOS**

**Cursos electivos disponibles de la mención en Acceso a la Justicia:**

- Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional Penal
- Derecho Indígena y Derechos Humanos
- Protección de Intereses colectivos
- Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos
- Acceso a la justicia y equidad de género
- Sistema Interamericano de promoción y protección de los derechos humanos
- Acceso a la justicia, derechos de comunidades y pueblos indígenas

**Cursos electivos disponibles de la mención Educación en Derechos Humanos:**

- Niñez y adolescencia y papel del docente
- Agentes de formación en derechos humanos
- Educación en valores
- Resolución de conflictos en el ámbito educativo y comunitario
- Diversidad, inclusión y educación
- **Diversidad, inclusión y educación para diálogo intercultural.**
- **Técnicas, recursos y materiales de educación en derechos humanos.**

ANTONIO RUIZ ESCUELA DE POSGRADO

## Acuerdo

Se acordó que la Escuela de Posgrado actualizará el plan de estudios del Diplomado en Derechos Humanos y elaborará la respectiva Tabla de Equivalencia para aprobación de Vicerrectorado académico.

## Punto 2: Nuevo secretario de la Comisión de Grados Académicos de la Escuela de Posgrado

### Desarrollo

La directora de la Escuela de Posgrado explicó los motivos por los cuales deja el cargo el Mg. Mario Granda Rangel, ya que al ser secretario académico de la Escuela de Posgrado y encontrarse abocado a diferentes actividades propias del cargo y del desarrollo del periodo académico actual y básicamente a la planificación (creación de nuevos programas en corto plazo) del periodo académico 2021-I se ve imposibilitado de cumplir con este cargo, por lo cual ha sido designado el Mg. César Mendoza Loyola. Lo apoyarán Mario Granda y Evelyn Modesto en el proceso de inducción para el conocimiento de los temas propios de la Comisión de Grados Académicos de la Escuela de Posgrado.

Al respecto opinó el Mg. César Escajadillo Saldías, decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas a quien le pareció una buena decisión e indicó que el docente Mendoza asumirá este rol con responsabilidad, resaltó también las cualidades del docente Mendoza para dictar cursos en filosofía y cursos metodológicos.

Los consejeros del Consejo de Posgrado manifestaron por unanimidad estar de acuerdo con este punto de la agenda.

### **Punto 3: Presentación de cuatro tesis sustentadas para aprobación**

#### **Desarrollo**

El secretario académico de la Escuela de Posgrado procedió a presentar los expedientes de las tesis sustentadas los cuales, debido a las actuales circunstancias y actuales disposiciones de la Universidad, y en coordinación directa con la oficina de Secretaría General, han sido archivados virtualmente y los enlaces de accesos han sido enviados a cada uno de los consejeros el viernes 11 de setiembre.

- a) Luz Marina Macedo Montero egresada de la Maestría en Consejería
- b) Cynthia E. Dacillo Senaga egresada de la Maestría en Neurociencia y Educación
- c) Ena Y. Kitsutani Barrenechea egresada de la Maestría en Educación con mención en Gestión de Instituciones Educativas
- d) Carol I. Moreno Salazar de Dávila egresada de la Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria

Pidió la palabra el Dr. Edwin Vásquez, quien opinó respecto al resumen de la tesis de la Sra. Ena Y. Kitsutani Barrenechea egresada de la Maestría en Educación con mención en Gestión de Instituciones Educativas, observó que este documento es muy general y que no hace mención al caso mismo de la tesis.

Pidió la palabra el Mg. Uriel Montes, quien es coordinador de la Maestría en Educación con mención en Gestión de Instituciones Educativas quien solicitó que la Comisión de Grados Académicos de la Escuela de Posgrado debería elaborar un formato para que los tesisistas puedan tener un lineamiento para la elaboración del Resumen de la tesis.

Pidió la palabra el Mg. César Escajadillo, quien observó que en las tesis ya no se está colocando el nombre de las instituciones en las cuales se llevaron a cabo las investigaciones. Sugirió que la Comisión de Grados Académicos de la Escuela de Posgrado podría no darle la opción al tesisista de hacer pública la tesis sino más bien que sea de acceso restringido.

Agregó Milagros Gonzales, que este tema debería ser liderado por una Comisión de ética, como ente y parte de la Dirección de Investigación. Acerca de este tema ya ha habido conversaciones y coordinaciones previas con el Dr. Juan Dejo, director de la Dirección de Investigación y están en evaluación y desarrollo. Estuvo de acuerdo con lo expuesto el Dr. Edwin Vásquez. Milagros Gonzales indicó que ha tratado sobre estos temas con el Dr. Dejo acerca de que los planes de tesis deberían de pasar por el software anti plagio y por la Comisión de Ética.

Se acordó que la Comisión de Grados Académicos le solicitará a la Sra. Ena Y. Kitsutani Barrenechea que rectifique y que vuelva a presentar el formato de Resumen (abstract) modificado. El expediente de la tesis se archivará virtualmente en la carpeta compartida de Secretaría General el miércoles 16 próximo.

### **Punto 4: Propuesta de solicitud de prórroga de la vigencia de los planes de Tesis y Trabajos de investigación**

#### **Desarrollo**

Debido al estado de emergencia, un gran número de tesisistas no han podido continuar con el proceso de recojo de fuentes, aplicación de instrumentos y otros procesos relacionados con el desarrollo de una investigación.

Por lo cual la Comisión de Grados Académicos presenta la siguiente propuesta:

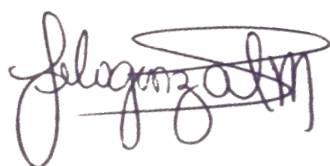
Prorrogar por doce meses la vigencia de los planes de tesis y de investigación que tienen fecha límite entre el 1 de marzo y el 30 de setiembre del presente año.

Propósito: Ofrecer el tiempo necesario para que los tesisistas puedan adaptarse a las nuevas condiciones impuestas por la cuarentena y, en caso de levantarse la emergencia, poder presentar su investigación final sin dificultades.

Observó al respecto el Mg. Uriel Montes que los tesisistas podrían presentar trabajos o productos progresivos, a lo cual agregó Milagros Gonzales que se podría elaborar un cronograma para estas presentaciones en coordinación directa con el asesor de tesis.

Pidió la palabra el consejero Mg. César Escajadillo quien compartió la experiencia del caso de Filosofía y Ciencias Humanas e indicó que los tesisistas especialmente de provincia, que han tenido dificultades para llevar a cabo sus trabajos de investigación pero que no han prorrogado de manera general a todos los tesisistas sino de manera particular a aquellos que lo han solicitado, ya que hay varios tesisistas que sí han podido avanzar sus investigaciones. Expuso y aclaró el caso de los asesores de tesis respecto a la remuneración de tipo económica por el trabajo realizado. Que se debería consultar a los asesores si están dispuestos a continuar apoyando a los tesisistas ya que la Universidad no está en condiciones de hacer pagos adicionales.

Manifestó el Dr. Edwin Vásquez que está de acuerdo con consultar a los asesores de tesis al respecto y de contar con su aprobación, proceder a conceder las prórrogas de vigencia de Planes de tesis o Trabajos de investigación solicitadas.



**Dra. Milagros Gonzales Miñán**  
Directora  
Escuela de Posgrado



**Mg. Mario Granda Rangel**  
Secretario Académico  
Escuela de Posgrado

